

Vocal secretario: D. Francisco Jordano Fraga
C.U. - Universidad de Extremadura

Vocal 1.º: D.ª M.ª del Carmen Gómez Laplaza
C.U. - Universidad Complutense de Madrid

Vocal 2.º: D. Angel Luis Rebolledo Varela
C.U. - Universidad de Santiago

Vocal 3.º: D. Enrique Rubio Torrano
C.U. - Universidad Pública de Navarra

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio M. Román García

C.U. - Universidad de Extremadura

Vocal secretario: D. Joaquín José Rams Albesa
C.U. - Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1.º: D. Juan Cadarso Palau
C.U. - Universidad de Alcalá

Vocal 2.º: D. Luis Amat Escandell
C.U. - Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3.º: D.ª M. Rosario Valpuesta Fernández
C.U. - Universidad de Sevilla

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO:

ORDEN de 5 de marzo de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de El Torno.

El Ayuntamiento de El Torno (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 8 de mayo de 1990 y 12 de enero de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 15 de octubre de 1991 y 15 de febrero de 1993.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de El Torno (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cuartelado. Primero, de plata, torre de piedra acompañada de un pino y un olivo en sus colores. Segundo y tercero, de sinople, un torno de plata. Cuarto, de gules, dos sables de oro puestos en aspa, y sobre ellos, en letras de oro «Por F.7.». Al timbre Corona Real cerrada».

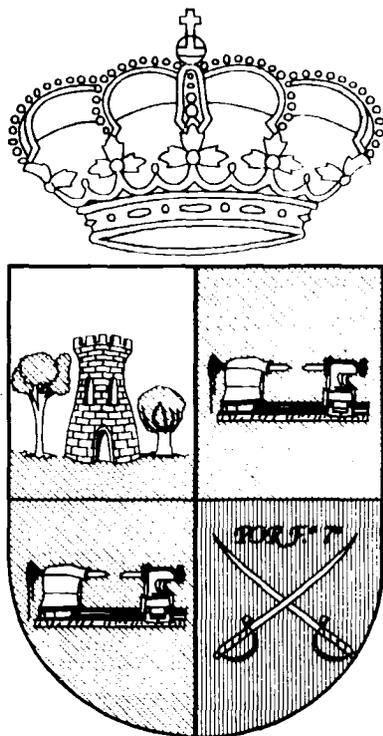
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de El Torno (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera cuadra, de color rojo, con el escudo municipal al centro en sus colores».

Mérida, 5 de marzo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

-----Anexo I-----



-----ANEXO II-----

